

MANUAL DE SUSCRIPCION MOTOVEHICULOS

MODALIDAD DE CONTRATO Y FORMAS DE PAGO

VIGENCIA DE PÓLIZA:

- Mensual

MEDIOS DE PAGO:

- **Electrónico:** Pago Fácil – Ripsa - Rapipago
- **Pago Mis Cuentas Tarjetas:** MasterCard - Visa - American Express

x Medio de Pago

1

INSTRUCTIVO DE COBRANZAS

- Débito Bancario: CBU

FORMAS DE PAGO	INSTRUMENTOS DE PAGO
COBRANZA ORDINARIA	VALORES AUTORIZADOS
DEBITOS EN CUENTA	CUENTA CORRIENTE
DEBITOS EN CUENTA	CAJA DE AHORRO
TARJETA DE CREDITO	VISA
TARJETA DE CREDITO	MASTERCARD
TARJETA DE CREDITO	AMERICAN EXPRESS
TARJETA DE DEBITO	VISA

Al momento de generar una póliza, en la segunda pantalla donde van los datos del vehículo y Asegurado, al final hay un botón que dice "Medio de Pago"

Al tocar la X se abren las opciones de pago.

COBRANZA ORDINARIA

Al seleccionar esta opción, el Asegurado podrá pagar por cualquier medio que utilice el código de barras (Pago Fácil, Rapipago, Ripsa).

Pago Fácil: El Asegurado podrá utilizar cualquier local de Pago Fácil del país para pagar su cuota con el código de barras del cupón de pagos.

Rapipago: El Asegurado podrá utilizar cualquier local de Rapipago del país para pagar su cuota con el código de barras del cupón de pagos.

Ripsa: El Asegurado podrá utilizar cualquier local de Ripsa del país para pagar su cuota con el código de barras del cupón de pagos.

Mercado Pago: El Asegurado podrá pagar mediante la opción "Pagar Servicios", "Escanear". Al seleccionar esta opción se abrirá la cámara del teléfono y podrá escanear el código de barras de la cuponera de pagos.

DÉBITO EN CUENTA CORRIENTE - CUENTA CORRIENTE

☒ Medio de Pago	Numero	Vencimiento DD/MM/YYYY (medven)	☒ Banco Emisor (bancod)
CUENTA CORRIENTE			

Si selecciona Débito en Cuenta opción Cuenta Corriente y en el campo Número se completa el número de CBU. El campo vencimiento se deja vacío y se debe seleccionar el Banco.

☒ Medio de Pago	Numero	Vencimiento DD/MM/YYYY (medven)	☒ Banco Emisor (bancod)
CUENTA CORRIENTE			

DÉBITO EN CUENTA - CAJA DE AHORROS

☒ Medio de Pago	Numero	Vencimiento DD/MM/YYYY (medven)	☒ Banco Emisor (bancod)
CUENTA CORRIENTE			

Si selecciona Débito en Cuenta opción Caja de Ahorro y en el campo Número se completa el número de CBU. El campo vencimiento se deja vacío y se debe seleccionar el Banco.

☒ Medio de Pago	Numero	Vencimiento DD/MM/YYYY (medven)	☒ Banco Emisor (bancod)
VISA			

DÉBITO AUTOMÁTICO - TARJETA DE CRÉDITO VISA O MASTERCARD

- Se selecciona Tarjeta de Crédito opción Visa o Mastercard y en el campo Número se completa el número Tarjeta. El campo vencimiento se deja vacío y se debe seleccionar el Banco Emisor.

DÉBITO AUTOMÁTICO - TARJETA DE DÉBITO VISA

- Se selecciona Tarjeta de Débito opción Visa y en el campo Número se completa el número de Tarjeta. El campo vencimiento se deja vacío y se debe seleccionar el Banco Emisor.

☒ Medio de Pago	Numero	Vencimiento DD/MM/YYYY (medven)	☒ Banco Emisor (bancod)
MASTERCARD			

CAMBIO DE MEDIO DE PAGO DE UNA PÓLIZA YA EMITIDA

Por el momento se deberá enviar mail a:

dmoyano@finisterreseguros.com indicando el número de póliza, endoso, y el cambio solicitado con los respectivos datos.

PAUTAS DE SUSCRIPCIÓN

Se podrán comercializar las coberturas que se indican seguidamente:

COBERTURA	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO
A	35 años
AO	40 años (no posee servicio de grúa)

COBERTURA COBERTURA A

Aplicable para Motovehículos de Uso Particular, con un máximo de 40 años de antigüedad (*pasada esta antigüedad se deberá presentar obligatoriamente VTV*).

Responsabilidad Civil con Límite.

LÍMITES DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE VEHÍCULOS	LÍMITE MÁXIMO Y UNIFORME DE COBERTURA POR ACONTECIMIENTO
Cobertura A	\$80.000.000
Cobertura A O	\$8.000.000

INSPECCIONES PREVIAS

*2 Fotos fechadas en ángulo que se vea la patente junto con los laterales, 1 foto fechada de frente y 1 foto fechada de parte trasera (total 4 fotos). Deben ser claras y nítidas.

Unidades 0 km deberán informar la patente obligatoriamente.

SERVICIO DE ASISTENCIA (REMOLQUE)

Las prestaciones relativas a la Asistencia de motovehículos, en caso de accidente o avería, se extenderán a partir del kilómetro cero del lugar del accidente o avería y dentro del ámbito de todo el territorio de la República Argentina.

PARA COBERTURA A

- 1 servicio de grúa por vigencia, hasta 100 kms. lineales (kms totales ida y vuelta) . En caso de exceder los kms se deberá abonar la diferencia al momento del traslado, Carencia 7 días. (solo para pólizas nuevas, no para renovaciones). En caso de pago fuera de término, la carencia volverá a tomar vigencia. Límite 1 servicio cada 120 días tomando como día 1 la fecha de coordinación del servicio.
- El Monto Máximo por reintegro se establece en \$ 20.000 (pesos veinte mil)

PARA COBERTURA A O

- No posee servicio de grúa.